

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-082-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, a 01 de Junio de 2015.

C. [REDACTED].
Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“¿Con cuántos años de especialización en materia de transparencia, acceso a la información contaba cada uno de los comisionados/consejeros cuando fueron nombrados para el cargo? (Sic).

En relación a lo anterior y en base a los datos proporcionados por la Unidad Administrativa de este Instituto, le informo que los Comisionados de este órgano garante contaban con seis años de experiencia en materia de transparencia y acceso a la información cuando fueron nombrados para dicho cargo.

En apoyo a lo anterior, adjunto al presente usted encontrará oficio **DJ/023/2015**, del doce de mayo del año en curso, a través del que esta Unidad de Información Pública turnó su solicitud a la Unidad Administrativa de este Instituto; igualmente es adherido el **diverso UA/103/2015** del día de la fecha, suscrito por la jefa de dicha área, **mediante el cual da contestación a lo requerido por usted en su solicitud de información.**

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

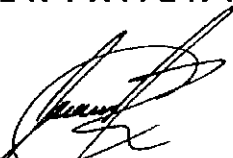
Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

itait

**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: SE ENVIA SOLICITUD

NÚMERO DE OFICIO: DJ/023/2015

Victoria, Tamaulipas, 12 de Mayo de 2015.

**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E:**

Anexo al presente, usted encontrará solicitudes de información, formuladas a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, las cuales se tuvieron por presentadas en once de los corrientes y registradas con los números estadísticos: **si-064-2015, si-065-2015, si-066-2015, si-067-2015, si-068-2015, si-069-2015, si-070-2015, si-071-2015, si-072-2015, si-073-2015, si-074-2015, si-075-2015, si-076-2015, si-081-2015, si-082-2015, y si-083-2015.**

Cabe destacar que dichas solicitudes se le remiten, debido a que estas tratan de información propia del área de que usted dignamente dirige, lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

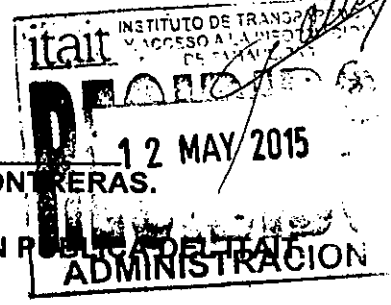


Por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABIMADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ITAIT



c.c.p.- Archivo



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

SECCION: **ADMINISTRACION**

NUMERO DE OFICIO: **UA/103/2015**

Cd. Victoria, Tam. a 01 de junio del 2015

C. LIC. JOSE ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA.
EDIFICIO.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta correspondiente a las Solicitudes de Información con los siguientes Folios **si-064-2015, si-065-2015, si-066-2015, si-067-2015, si-068-2015, si-069-2015, si-070-2015, si-071-2015, si-072-2015, si-073-2015, si-074-2015, si-075-2015, si-076-2015, si-081-2015, si-082-2015 y si-083-2015**, formuladas por [REDACTED] a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza la Unidad de Información Pública de este Instituto, las cuales fueron turnadas a esta Unidad Administrativa mediante oficio DJ/023/2015 de fecha 12 de mayo del presente .

Sin otro particular por el momento; quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

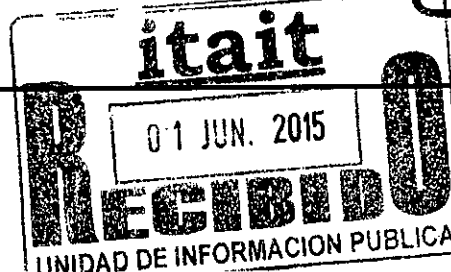
ATENTAMENTE


C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

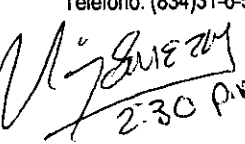


C.C.P. ARCHIVO

Calle Abasolo No. 1002
Zona Centro, C.P. 87000,
Cd. Victoria, Tam.



Teléfono: (834)31-6-57-90


2:30 p.m.



Cd. Victoria, Tam. a 25 de mayo del 2015

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN si-0082-2015.

LOS COMISIONADOS CONTABAN CON 6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN
MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN CUANDO
FUERON NOMBRADOS PARA EL CARGO.